



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN NÚMERO 0001270 DE 2014

**21 MAY 2014**

“Por la cual se reconoce el cambio de sede y se adicionan unas categorías a la habilitación otorgada con la Resolución 11201 del 03 de diciembre de 2012 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY”

**EL SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO (E)**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el numeral 16.5 del artículo 16 del Decreto 087 de 2011, la Resolución 421 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 11201 del 03 de diciembre de 2012 el Ministerio de Transporte habilitó a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, como Centro Enseñanza Automovilística en el Nivel II, para impartir formación a conductores en las categorías A2, B1, C1, B2 y C2 y funcionar en la carrera 23 No.35-21 local 2 Bonanza 2 del municipio de Villavicencio, departamento del Meta;

Que mediante radicado 20143210205982 del 09 de abril de 2014, el propietario del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, señor Reinaldo Martínez Martínez, solicitó la adición de categorías para el nivel III de conductores.

Que ésta Subdirección con oficio MT 20144210117281 del 15 de abril de 2014, requirió al señor Reinaldo Martínez Martínez, propietario del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1500 y la Resolución 3245 de 2009;

Que con radicado 20143210258242 del 06 de mayo de 2014 responde el requerimiento el señor Reinaldo Martínez Martínez, propietario del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, donde también solicita el cambio de sede del centro;

Que mediante resolución 3626 del 03 de diciembre de 2013, el Secretario de Educación Municipal, registro los programas al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, para capacitar conductores en las categorías B3 y C3 en el Nivel III.

Que mediante resolución 1555 del 23 de abril de 2014, el Secretario de Educación Municipal, autoriza el cambio de sede del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY.

Que de igual manera el ente certificador COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, mediante certificado de conformidad CPC-05257-1-12, certificó el cambio de sede y la adición de las categorías B3 y C3 del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY.

Que verificados y examinados cada uno de los requisitos aportados por el CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, se observa que la solicitud cumple con los Requisitos de norma;

13

21 MAY 2014

"Por la cual se reconoce el cambio de sede y se adicionan unas categorías a la habilitación otorgada con la Resolución 11201 del 03 de diciembre de 2012 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY"

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1-. Adicionar al artículo 1 de la Resolución 11201 de 2012, las categorías B3 y C3 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY con matrícula mercantil 231694 de 2012, de propiedad del señor Reinaldo Martínez Martínez, identificado con el NIT.17345456-8, para impartir formación a conductores en el Nivel III en las categorías A2, B1, C1, B2, C2, B3 y C3.

ARTÍCULO 2-. Adicionar el instructor y vehículo para las categorías B3 y C3 y reconocer el cambio de sede del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, para prestar el servicio en la carrera 23 No.35-31 Local 2 Unidad Bonanza 2 del municipio de Villavicencio, departamento Meta.

INSTRUCTORES:

LICENCIA N°.	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	FECHA VENCIMIENTO	CATEGORIAS AUTORIZADAS
18401 DT META	EDGAR IVAN OJEDA SALCEDO	17340311	23/12/2018	B3, C3

VEHÍCULOS:

PLACA	MODELO	CLASE DE VEHÍCULO
UFQ608	1999	TRACTOCAMION

Solamente se podrá impartir enseñanza automovilística en el vehículo de placas UFQ608, una vez les haya sido expedida la respectiva tarjeta de servicio.

ARTÍCULO 3-. Notificar el presente acto administrativo al representante legal del CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY, en carrera 23 No.35-31 Local 2 Unidad Bonanza 2 del municipio de Villavicencio, departamento Meta, de conformidad con los artículos 66 y 67 del C.C.A.

ARTÍCULO 4-. Comunicar el presente acto administrativo a la Concesión RUNT S.A para que proceda a realizar la inscripción al sistema, a la Dirección Territorial Meta del Ministerio de Transporte, a la Superintendencia de Puertos y Transporte, al ente certificador COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LTDA, en la calle 103 No.14A-43 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO 5-. Los demás términos de la Resolución 11201 de 2012 continúan vigentes.

ARTÍCULO 6-. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO 7-. Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito del Ministerio de Transporte y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con los artículos 74 y 76 del CCA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

21 MAY 2014

DAVID BECERRA FONSECA

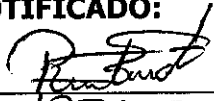


### NOTIFICACION PERSONAL

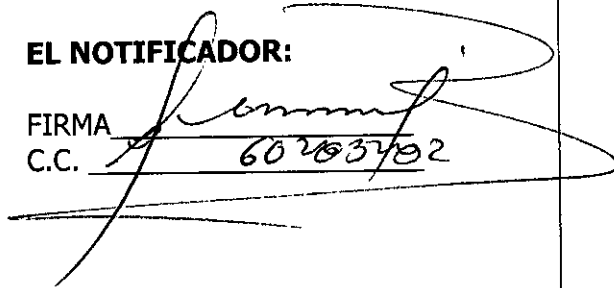
En Bogotá, a las 10:15 horas del día veintitrés (23) de mayo de 2014, notifiqué personalmente al señor REINALDO MARTINEZ MARTINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.345.456, quien actúa como REPRESENTANTE LEGAL del Centro de Reconocimiento de Enseñanza Automovilística AUTO REY, del contenido de la Resolución 0001270 del 21 de mayo de 2014, "Por la cual se reconoce el cambio de sede y se adicionan unas categorías a la habilitación otorgada con la Resolución 11201 del 03 de diciembre de 2012 al CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA AUTO REY".

Al notificado se le entregó copia auténtica y gratuita de la resolución y se le advirtió que contra la presente resolución procede (n) recurso (s) de REPOSICION ANTE LA SUBDIRECCION DE TRANSITO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE Y TRANSITO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACION.

**EL NOTIFICADO:**

FIRMA   
C. C. 17345456  
DIRECCION cr 62 cl 10-01  
CIUDAD Villavicencio  
TELEFONO 3107814546  
FECHA 23-05-2014

**EL NOTIFICADOR:**

FIRMA   
C.C. 60263492